



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA:

49

Res.

25

Exp.

3/10515/16

Montevideo, de

16 NOV. 2016

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2017 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que en esta línea de gestión se incluye a los funcionarios que desempeñaron cargos de Coordinador y Referente en los Programas de Exploración Pedagógica: "CECAP";

II) que no han mediado informes negativos ni renunciaciones sobre sus desempeños durante 2016;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 4 a 6 de obrados las actas correspondientes, y que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones están dentro de la disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Ratificar en los cargos que desempeñan en los Programas de Exploración Pedagógica: "CECAP", a partir del 1/3/17 y hasta el 28/2/2018, en carácter interino, a los siguientes docentes y según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Departamento	Cargo	Asignatura	Cedula	Nombre del Docente	Titular	Carga Horaria	Pago
Mdeo - Rivera	CECAP	Coordinador	39398183	Rossana Pintado	Rossana Pintado	40hrs	ciclo 4 en su grado
Montevideo	CECAP	Prof. Referente	16670734	Sergio Giroidi	Sergio Giroidi	20hrs	ciclo 4 en su grado.
Rivera	CECAP	Prof. Referente	32015015	Gustavo Sena	Gustavo Sena	10hrs	ciclo 4 en su grado.

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

